

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 547 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 22 JUN 2015

VISTOS:

El Oficio N° 775-2015-UNTRM-R/DGA, de fecha 19 de junio del 2015, mediante el cual, el Director General Administración (e), solicita la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del proceso de selección Adjudicación Directa Pública – Ejecución de obra construcción de laboratorio de Agrostología de la UNTRM, del Proyecto SNIP N° 296671 "Creación del Servicio de un Laboratorio de Agrostología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Región de Amazonas"; el Proveído, de fecha 19 de junio del 2015, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, administrativa, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria 30220 y su Estatuto;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 016-2015-UNTRM-R, de fecha 08 de enero del 2015, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el año fiscal 2015;

Que, con Resolución Rectoral N° 495-2015-UNTRM-R, de fecha 01 de junio del 2015, se aprueba el Expediente Técnico del Componente de Infraestructura del Proyecto "Creación del Servicio de un Laboratorio de Agrostología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Región de Amazonas", con código SNIP N° 296671, cuyo presupuesto asciende a S/. 1'471,275.32 (Un millón cuatrocientos setenta y un mil doscientos setenta y cinco con 32/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de ciento cincuenta días calendarios;

Que, con Oficio N° 0610-2015-UNTRM-DGA/FIZAB, de fecha 03 de junio del 2015, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, remite a la Dirección General de Administración, el Oficio N° 571-2015-UNTRM/FIZAB/IGBI/DE, mediante el cual, el Director Ejecutivo del IGBI, informa que en el marco de ejecución del Proyecto SNIP N° 296671 "Creación del servicio de un laboratorio de Agrostología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Región Amazonas", tiene programado en el Componente I la actividad "Construcción del laboratorio de Agrostología de la UNTRM" y solicita la contratación de ejecución de obra para el proyecto antes indicado;

Que, mediante Informe N° 380-2015-UNTRM-DGA-DDE/SDABA, de fecha 12 de junio del 2015, la Sub Directora (e) de Abastecimiento, informa a la Dirección de Economía, que en atención al requerimiento del área usuaria, esa dependencia a través de la Unidad de Adquisiciones, procedió a realizar el estudio de posibilidades que ofrece el mercado con los proveedores que cumplan con los términos de referencia, para la ejecución de obra construcción de laboratorio de Agrostología de la UNTRM, del Proyecto SNIP N° 296671 "Creación del Servicio de un Laboratorio de Agrostología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Región de Amazonas", por el valor referencial de S/. 1'405,471.32 (Un millón cuatrocientos cinco mil, cuatrocientos setenta y uno con 32/100 Nuevos Soles), plazo de ejecución 150 días calendarios, desde cumplidas las condiciones según norma;

Que, con Oficio N° 586-2015-UNTRM-DGA/DE, de fecha 16 de junio del 2015, la Dirección de Economía, solicita la Dirección General de Administración, la certificación presupuestal para el proceso de selección Adjudicación Directa Pública – Ejecución de obra construcción de laboratorio de Agrostología de la UNTRM, del Proyecto SNIP N° 296671 "Creación del Servicio de un Laboratorio de Agrostología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Región de Amazonas", por el valor referencial de S/. 1'405,471.32 (Un millón cuatrocientos cinco mil, cuatrocientos setenta y uno con 32/100 Nuevos Soles), plazo de ejecución 150 días calendarios, desde cumplidas las condiciones según norma e inclusión en la PAC mediante acto resolutivo;



UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 547 - 2015-UNTRM-R.

Que, mediante Informe N° 797-2015-UNTRM-R-DGA/DPP, de fecha 19 de junio del 2015, el Director (e) de Planificación y Presupuesto, informa que existe crédito presupuestario disponible, para la ejecución de obra construcción de laboratorio de Agrostología de la UNTRM, del Proyecto SNIP N° 296671 "Creación del Servicio de un Laboratorio de Agrostología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Región de Amazonas", indicando la cadena funcional programática;

Que, con Oficio de vistos, el Director General de Administración (e), solicita al Señor Rector, disponga la emisión de resolución de modificación del PAC y aprobación del expediente de contratación para el proceso de selección Adjudicación Directa Pública – Ejecución de obra construcción de laboratorio de Agrostología de la UNTRM, del Proyecto SNIP N° 296671 "Creación del Servicio de un Laboratorio de Agrostología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Región de Amazonas", por el valor referencial de S/. 1'405,471.32 (Un millón cuatrocientos cinco mil, cuatrocientos setenta y uno con 32/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones – PAC, para el ejercicio Fiscal 2015, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución Rectoral N° 016-2015-UNTRM-R, de fecha 08 de enero de 2015, incluyendo el proceso de selección que a continuación se indica:

Descripción	Objeto	Valor Referencial S/.	Tipo de Proceso
Ejecución de obra construcción de laboratorio de Agrostología de la UNTRM, del Proyecto SNIP N° 296671 "Creación del Servicio de un Laboratorio de Agrostología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Región de Amazonas"	Ejecución de Obra	1'405,471.32	Adjudicación Directa Pública

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución al Comité Especial, estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. Germán Albio Evangelista
Secretario General(e)